

cioney el año anterior, en el Repartimiento
del Cupo Municipal para mil ochocientos
cincuenta y tres; y el Ayuntamiento acordó:
Quedar enterado y se mandaba para su cumplim^{to}
al Sr. Presidente de la Junta provincial de Repartim^{to}

La Adm^{on} de Con-
tribuciones directas
sobre contrib^{on} de
D. Diego Garcia Campoy

Se dio un oficio al Sr. Administrador de Contribu-
ciones directas de la Provincia con que remite al
informe de este Ayuntamiento una instancia
que ha dirigido al Sr. Director gen^l de
Contribuciones directas D. Diego Garcia Campoy
vecino de las Cortes y hacienda en esta en que se
queja de la excesiva cuota que se le ha impuesto
por contribucion territorial en el año ultimo
de mil ochocientos cincuenta y uno; y el Ayunta-
miento acordó: Que se informe a la Junta
provincial de Repartimiento

Sobre que se repete
a D. Juan Ant^o
Gomater como
supropiedad de mon-
te alto y raso
de su hacienda

Se dio un oficio al Sr. Gobernador de la Provin-
cia, ordenando se repete como a la propiedad
de D. Juan Antonio Gomater el monte alto y
raso de su hacienda de fuente de obachas de la
de Laca, salvando el derecho que pueda existir

